

Preguntas de examen para NCI 2013

Presentación “El modelo del IASB: una perspectiva global”

Indica a qué hacen referencia las siguientes siglas y explica cuál es su función o el papel que juegan. Únicamente se incluyen las siglas. Para completarlas se debe acudir a la presentaciones iniciales en las que se abordaron.

ARC (Accounting Regulatory Committee) - Comité Regulador de la Contabilidad de la CE.

CESR (Committee of European Securities Regulators)- Comité de Reguladores de Valores Europeos (actualmente sustituido por European Securities and Markets Authority, ESMA).

EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group) - Grupo Europeo de Asesoramiento sobre Información Financiera.

ESMA (European Securities and Markets Authority).

FASB (Financial Accounting Standard Board) - Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (EE. UU.)

GAAP (General Accepted Accounting Principles) - Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados

NIC - Norma Internacional de Contabilidad

IASB (International Accounting Standard Board) - Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

IASC (International Accounting Standard Committee) - Comité de Normas Internacionales de Contabilidad

IASCF - Fundación IASC (organismo matriz del IASB; actualmente IFRS Foundation).

IFAC (International Federation of Accountants) - Federación Internacional de Contables

IFRIC (International Financial Reporting Interpretations Committee) - Comité Internacional de Interpretaciones de Información Financiera del IASB (actualmente IFRS Interpretations Committee).

NIIF - Norma Internacional de Información Financiera

IOSCO (International Organization of Securities Commissions) - Organización Internacional de Comisiones de Valores

SAC (Standard Advisory Council) - Consejo Asesor de Normas (actualmente IFRS Advisory Council)

SARG (Standard Advice Review Group)

SEC - Comisión Norteamericana del Mercado de Valores (Estados Unidos)

SIC (Standard Interpretations Committee) - Comité de Interpretaciones del IASC.

[1] ¿Cuáles son en tu opinión las principales conexiones entre el IASB y el FASB?

Existen estrechas relaciones y conexiones entre el IASB y el FASB, pues ambos tienen un marco conceptual similar, intereses similares (mercados ecómicos abiertos), e incluso estadounidenses ha ocupado cargos destacados de la fundación del IASB. *[Ver las presentaciones realizadas en clase para ampliar].*

[2] Tras la publicación del Reglamento de 2002, ¿siguen en vigor las Directivas contables 4ª y 7ª? En tal caso, ¿a quiénes afectarían?

Si, son de obligado cumplimiento en la UE para aquellas entidades no afectadas por el Reglamento.

[3] Describe brevemente el contenido del Reglamento de 2002 y el de 2003. Ambos tratan de Normas Internacionales de Contabilidad, pero ¿qué los diferencia?

El Reglamento de 2002 adopta las normas internacionales en la Unión Europea, estableciendo el procedimiento de adopción de las normas para pasen a formar parte del ordenamiento jurídico comunitario. Por su parte, el Reglamento de 2003 aprueba el grueso de normas vigentes en dicho momento (excepto la NIC 32 y 39, sobre instrumentos financieros). Para ello hace uso del procedimiento de adopción del Reglamento de 2002.

Esto hace que el Reglamento de 2002 sea muy breve, mientras que el de 2003 es muy largo, ya que recoge las normas aprobadas completas.

[Ver las presentaciones realizadas en clase].

[4] ¿Qué factores han contribuido para que la Unión Europea adoptara las Normas Internacionales de Contabilidad?

1. Movimiento defensivo frente a las normas de Estados Unidos (emitidas por el FASB).
2. Eliminar los obstáculos para que las empresas puedan cotizar en distintos mercados financieros.
3. Eliminar las diferencias muy significativas entre las diferentes normativas nacionales.
4. Completar el mercado común.
5. Dificultades para crear un conjunto propio de normas (imposible consenso, requir mucho tiempo, es costoso, etc.).

[5] ¿Cuál es el papel del EFRAG en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en la UE?

El EFRAG emite opiniones técnicas sobre la conveniencia de que la UE adopte o no una norma o interpretación. Se compone de los principales grupos interesados en la información financiera de Europa. También ejerce un papel de enlace con el IASB, participando en sus actividades y comentando en las consultas públicas.

[6] ¿En qué dos normas (áreas contables) han existido dificultades para la adopción dentro de la UE?

Las dos normas contables que tuvieron problemas para ser adoptadas en la U.E. fueron:

- la NIC 39, *Instrumentos financieros*, porque eliminaba la "Opción de Valor Razonable".
- la NIIF 8, *Información por segmentos*, porque era una copia de una norma contable americana (FASB 131) y requería menos información.

[7] Indica tres factores que limiten el riesgo de fragmentación en la UE a la hora de una aplicación consistente de las normas internacionales.

1. Aplicación uniforme por parte de las grandes auditorías de sus modelos de gestión
2. Presión que ejerce el mercado a favor de una aplicación uniforme
3. Uniformidad de la administración tributaria (a nivel estrictamente nacional)

[Ver las presentaciones realizadas en clase para mayor información. Hay otros.].

[8] Indica tres retos para el mantenimiento del modelo del IASB en la Unión Europea.

1. La crisis financiera y económica.

2. Problemas de reconocimiento y valoración de los elementos intangibles.
3. Peligro de pérdida del apoyo de la UE.

[Ver las presentaciones realizadas en clase para mayor información].

Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002 relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad

[9] El Reglamento se refiere a la adopción de un corpus común de normas. ¿Qué características debería tener dicho corpus de normas? ¿qué objetivos se persiguen adoptando un corpus común de normas?

El objetivo final es "la realización del mercado interior de los servicios financieros" (párrafo 1). Además, el párrafo 4 indica: "El presente Reglamento pretende contribuir al **funcionamiento eficiente y rentable del mercado de capitales**. La **protección de los inversores y el mantenimiento de la confianza en los mercados financieros** es también un aspecto importante de la realización del mercado interior en este ámbito."

(2) "Para contribuir a un mejor funcionamiento del mercado interior, debe exigirse a las sociedades con cotización oficial la aplicación de un **corpus único de normas contables internacionales de gran calidad para la elaboración de sus estados financieros consolidados**. Además, es importante que las normas en materia de información financiera aplicadas por las sociedades de la Comunidad que participan en los mercados financieros sean **aceptadas internacionalmente** y sean verdaderamente **normas de ámbito mundial**. Ello conlleva una mayor convergencia de las normas contables que actualmente se emplean en el ámbito internacional con el objetivo último de contar con un corpus único de normas contables mundiales."

[10] ¿A qué tipo de sociedades se refiere el Reglamento 1606/2002? ¿A quién afecta el Reglamento y cuándo entra en vigor su aplicación?

(Artículo 4) "**Para los ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2005 inclusive, las sociedades que se rigen por la ley de un Estado miembro** elaborarán sus **cuentas consolidadas** de conformidad con las normas internacionales de contabilidad adoptadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado 2 del artículo 6 **si, en la fecha de cierre de su balance, sus valores han sido admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro**, en el sentido del punto 13 del artículo 1 de la Directiva 93/22/CEE del Consejo, de 10 de mayo de 1993, relativa a los servicios de inversión en el ámbito de los valores negociables.

[11] ¿Qué objetivos persigue el presente Reglamento?

(Artículo 1) "El presente Reglamento tiene como objetivo la **adopción y aplicación en la Comunidad de normas internacionales de contabilidad con el fin de armonizar la información financiera facilitada por las sociedades** a que se refiere el artículo 4 para **garantizar un alto grado de transparencia y comparabilidad de los estados financieros** y, por ende, un **funcionamiento eficiente del mercado de capitales de la Comunidad y del mercado interior**."

[12] En el Reglamento se menciona una Comunicación publicada por la Comisión Europea en el 2000. ¿Cuáles eran los principales puntos de dicha Comunicación?

(Párrafo 6) "El 13 de junio de 2000, la Comisión publicó su comunicación «La estrategia de la Unión Europea en materia de información financiera: El camino a seguir» en la que se proponía **que, en 2005 a más tardar, todas las sociedades de la Comunidad con cotización oficial elaboraran sus estados financieros consolidados de conformidad con un único corpus de normas de contabilidad, concretamente las Normas internacionales de contabilidad (NIC).**"

[13] ¿Qué normas son las finalmente escogidas en el Reglamento como corpus común de normas?

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC / IAS) o Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF / IFRS) emitidas por el IASB.

[14] ¿Cuáles son las principales líneas establecidas por Consejo Europeo de Lisboa del año 2000 en relación con la información financiera?

(Párrafo 1) "El Consejo Europeo de Lisboa, celebrado los días 23 y 24 de marzo de 2000, puso de relieve la necesidad de **acelerar la realización del mercado interior de los servicios financieros**, estableció como **fecha límite el 2005** para la puesta en práctica del plan de acción en materia de servicios financieros de la Comisión y exhortó a la **adopción de medidas para mejorar la comparabilidad de los estados financieros de las sociedades con cotización oficial.**"

[15] ¿Qué requisitos se deben cumplir para la adopción de una Norma Internacional de Contabilidad en la UE?

El Reglamento sobre las NIC establece que, para adoptar una norma internacional de contabilidad con vistas a su aplicación en la Comunidad (artículo 3, apartado 2):

- ésta no debe ser contraria al requisito básico de la Cuarta Directiva Contable, de 1978, relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad, y de la Séptima Directiva Contable, de 1983, relativa a las cuentas consolidadas, a saber, que su aplicación debe dar una **imagen fiel de la situación financiera y del rendimiento de una empresa**, principio que deberá entenderse teniendo en cuenta dichas Directivas, sin que por ello deba existir conformidad estricta con todas y cada una de las disposiciones.
- debe cumplir los **requisitos de comprensibilidad, pertinencia, fiabilidad y comparabilidad de la información financiera** necesarios para tomar decisiones en materia económica y evaluar la gestión de la dirección.

[16] ¿Qué organismo cumple el papel de Comité técnico contable?

El **EFRAG** (European Financial Reporting Advisory Group; en español, Grupo Asesor Europeo de Información Financiera).

[17] ¿Qué características debe cumplir el mecanismo de adopción de las normas implementado en la UE?

(Párrafo 11) "El mecanismo de adopción debe **actuar de manera rápida en relación con las propuestas de normas internacionales de contabilidad** y ser al mismo tiempo un **medio para deliberar, reflexionar e intercambiar información sobre las normas** internacionales de contabilidad entre las principales partes interesadas, en especial los organismos de normalización de la contabilidad a nivel nacional, los supervisores en los ámbitos de los valores, la banca y los seguros, los bancos centrales, incluido el Banco Central Europeo (BCE), la profesión contable y los usuarios y preparadores de cuentas. Este mecanismo debe ser un **medio para estimular la comprensión común de las normas** internacionales de contabilidad aprobadas en la Comunidad."

[18] ¿Qué relación guarda la Comisión Europea con el Comité de reglamentación contable (ARC)?

(Párrafo 14) "A fin de facilitar los intercambios de puntos de vista y permitir que los Estados miembros coordinen sus posiciones, la Comisión debe **informar periódicamente al Comité de reglamentación contable (ARC) acerca de los nuevos proyectos pendientes, documentos de trabajo, los esquemas temáticos y los proyectos para comentarios presentados por el CNIC (IASB) así como sobre los consiguientes trabajos técnicos del Comité técnico contable (EFRAG)**. También es importante que el Comité de reglamentación contable sea informado prontamente cuando la Comisión tenga intención de no proponer la adopción de una norma internacional de contabilidad".

[19] ¿Qué organismo europeo tiene un importante papel en la ejecución del Reglamento, con el fin de afianzar la confianza de los inversores?

El **Comité de responsables europeos de reglamentación de valores (CESR; actualmente ESMA)**.

(Párrafo 16) "Será determinante contar con un régimen riguroso y adecuado de ejecución para afianzar la confianza de los inversores en los mercados financieros. Según lo dispuesto en el artículo 10 del Tratado, los Estados miembros deben adoptar medidas apropiadas para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad. La Comisión tiene intención de establecer contactos con los Estados miembros por medio, en especial, del Comité de responsables europeos de reglamentación de valores, a fin de elaborar un enfoque común de ejecución."

[20] ¿Para qué sociedades los Estados miembros pueden aplazar el cumplimiento del Reglamento hasta 2007?

- Sociedades cuyos bonos obligaciones sean los únicos valores admitidos en un mercado regulado de cualquier Estado miembro.
- Sociedades cuyos valores estén admitidos a cotización oficial en un país que no sea miembro de la Comunidad y que para ello hayan venido utilizando normas internacionalmente aceptadas a partir de un ejercicio financiero aceptado antes de la publicación del presente Reglamento de el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (por ejemplo, alguna multinacional europea que cotee en mercados de Estados Unidos y que emplee normas estadounidenses).

[21] ¿Qué opciones proporciona el Reglamento a los Estados miembros de cara a determinar su grado de aplicación?

(Artículo 5) "Los Estados miembros podrán permitir o exigir: a) a las sociedades mencionadas en el artículo 4, que elaboren sus cuentas anuales, b) a las sociedades distintas de las mencionadas en el artículo 4, que elaboren sus cuentas consolidadas, sus cuentas anuales o ambas, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad aprobadas conforme al procedimiento establecido en el apartado 2 del artículo 6".

Prólogo a la NIIF para Pymes

Los apartados a los que nos referimos a continuación, cuyos párrafos se indican, corresponden al documento *NIIF para Pymes* (<http://estebanromero.com/wp-content/uploads/2012/02/NIIF-para-pymes-normas.pdf>).

[22] ¿Qué son unos estados financieros con propósitos de información general?

(P7) "Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la **satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios**, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas."

(P8) "Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las **necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades** específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil."

[23] ¿Son las NIIF para Pymes unas normas de obligado cumplimiento? ¿De quién depende que lo sean?

(P13) "Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB **recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción**."

[24] ¿Qué son las NIIF para Pymes?

(P9) "El IASB también desarrolla y publica **una norma separada** que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

SECCIÓN 1. Pequeñas y Medianas Entidades

[25] ¿De acuerdo con las NIIF para Pymes que es una Pyme?

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- no tienen **obligación pública de rendir cuentas**, y
- publican **estados financieros con propósito de información general** para usuarios externos (propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia).

[26] ¿Cuándo tiene una entidad obligación pública de rendir cuentas?

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un **mercado público** o **están en proceso** de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o
- una de sus **principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria** para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

[27] ¿Puede una empresa con obligación pública de rendir cuentas señalar que sus cuentas están hechas en conformidad con las NIIF para Pymes? ¿Y si la ley del país permite u obliga la utilización de las NIIF para Pymes para ese tipo de empresas? Razona el porqué.

Si una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas utiliza esta NIIF, sus estados financieros no se describirán como en conformidad con la NIIF para las PYMES, aunque la legislación o regulación de la jurisdicción permita o requiera que esta NIIF se utilice por entidades con obligación pública de rendir cuentas.

SECCIÓN 2. Conceptos y Principios Generales

La sección 2 de la NIIF para Pymes recoge los principales conceptos del Marco Conceptual (MC) del IASB, documento de referencia para la elaboración de las normas del IASB. Dicho MC fue aprobado por el Consejo del IASB en abril de 1989 y, tras la reforma del organismo, adoptado por el IASB en abril de 2001.

El Marco Conceptual (MC) para la preparación y presentación de estados financieros:

- Define el **objetivo de los estados financieros**, que consiste en proporcionar información sobre la posición financiera, los resultados y los cambios en la posición financiera de una entidad, que sea útil a un amplio abanico de usuarios para adoptar decisiones económicas.
- Identifica las **características cualitativas** que hacen que la información de los estados financieros sea útil. El Marco identifica cuatro características cualitativas principales: comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.
- Define los **elementos básicos de los estados financieros y los conceptos para su reconocimiento y valoración** en los estados financieros. Los elementos directamente relacionados con la posición financiera (balance de situación) son el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con los resultados (cuenta de resultados) son los ingresos y gastos.

Dicho Marco Conceptual establece los conceptos relacionados con la preparación y presentación de los estados financieros, sin embargo **no se trata de una norma y por tanto no es de aplicación obligatoria**. Esta característica contrasta con la adaptación del mismo en la primera parte del Plan General de Contabilidad español de 2007, que sí es de obligado cumplimiento.

La **finalidad** del MC es:

1. Ayudar a los preparadores de la información financiera en la elaboración de los estados contables, así como asistirles en aquellos casos en los que aún no haya ninguna norma.
2. Ayudar a los auditores a emitir una opinión sobre si los estados financieros están elaborados conforme a las NIIF.
3. Ayudar a los usuarios a interpretar la información de los estados financieros.

[29] ¿Cuáles son las cuatro características cualitativas de la información financiera, según el Marco Conceptual del IASB?

Las cuatro principales características cualitativas son **comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad**.

[31] ¿En qué consiste la relevancia?

2.5 "La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia **cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan**, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad."

[33] ¿En qué consiste la fiabilidad?

2.7 "La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está **libre de error significativo y sesgo**, y **representa fielmente** lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado."

[34] ¿En qué consiste la comparabilidad?

2.11 "Los usuarios deben ser capaces de **comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo**, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de **comparar los estados financieros de entidades diferentes**, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una **forma uniforme por toda la entidad**, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios."

[38] ¿En qué consiste el equilibrio entre costo y beneficio?

2.13 "Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de **suministrarla**. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, **un proceso de juicio**. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos."

[39] ¿Cuáles son los elementos que componen los estados financieros? En relación con la valoración de los mismos, ¿cómo se relacionan los gastos e ingresos con los activos y pasivos?

Los elementos que componen los estados financieros son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, y gastos.

Gastos e ingresos se relacionan con activos y pasivos, puesto que:

- *Gasto* implica disminución de activos o aumento de pasivos
- *Ingreso* implica aumentos de activos o disminución de pasivos

[40] Define el concepto de *activo*. Elige un activo concreto y examina si cumple o no la definición correspondiente.

2.15.a) "Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos". Ejemplo de activo: clientes. Ver 2.17 a 2.19 para más información.

[41] Define el concepto de *pasivo*. Elige un pasivo concreto y examina si cumple o no la definición correspondiente.

2.15.b) "Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos". Ejemplo de pasivo: proveedores. Ver 2.20 a 2.21 para más información.

[42] Define el concepto de *patrimonio neto*.

2.15.c) "Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos". Ver 2.22 para más información.

[43] Define el concepto de *ingreso*. Elige un ingreso concreto y examina si cumple o no la definición correspondiente.

2.23.a) "Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio". Ejemplo de ingreso: ventas realizadas en un periodo de tiempo.

[44] Define el concepto de *gasto*. Elige un gasto concreto y examina si cumple o no la definición correspondiente.

2.23.b) "Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el

patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio". Ejemplo de gasto: gasto financiero, tributos, gastos de personal.

[45] A la luz de las definiciones de los elementos de los estados financieros, ¿cuáles consideras más importantes de cara a definir los otros elementos? Razona la respuesta.

Los elementos de los estados financieros más importantes de cara a definir los otros elementos, son el **activo** y el **pasivo**, ya que todos los demás, patrimonio neto, ingresos y gastos se definen en base a ellos. El patrimonio neto es el resultado del pasivo menos el activo. Los ingresos son aumentos del patrimonio neto generados por aumento de activos o disminución de pasivos, y los gastos son por disminución de activos o aumento de pasivos.

[46] ¿Qué tipos de obligaciones pueden dar lugar a un pasivo? ¿En que consisten?

2.20 "Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser **una obligación legal o una obligación implícita**. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando:

- debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a **políticas de la entidad** que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una **expectativa válida**, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades."

[47] ¿Qué es una obligación implícita?

2.20 "Una obligación implícita es aquella que **se deriva de las actuaciones de la entidad**, cuando:

- debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a **políticas de la entidad** que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una **expectativa válida**, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades."

[48] ¿Cuáles son los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos?

2.27 "Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- es **probable** que cualquier **beneficio económico** futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- la partida tiene un **costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad**."

[49] ¿Qué dos criterios de valoración recogen las NIIF para Pymes como más habituales?

El **coste histórico** y el **valor razonable**.

[50] ¿En qué consiste el valor razonable (*fair value*)?

2.34.b) "Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua."

Siempre que haya valor de mercado, el valor razonable coincidirá con el valor de mercado.

[51] ¿Qué hipótesis contables fundamentales recoge el Marco Conceptual del IASB? Explica en qué consisten

- **Devengo.**: 2.36 "De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas."
- **Empresa en funcionamiento.**

[54] ¿Puede producirse un conflicto entre el Marco Conceptual y una Norma en particular? En dicho caso, ¿qué ocurre?

Sí, puede ocurrir un conflicto entre el marco conceptual y una norma en particular. En caso de que se produzca dicho enfrentamiento prevalece la norma en cuestión. Actualmente estos enfrentamientos se reducen ya que las normas se crean siguiendo el Marco Conceptual.

SECCIÓN 3. Presentación de estados financieros

[56] ¿Debe una empresa indicar en sus cuentas que cumple las NIIF para Pymes? Si es así, ¿de qué forma debe hacerlo?

3.3 "Una entidad cuyos estados financieros cumplan la NIIF para las PYMES efectuará en las notas una **declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento**. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta NIIF."

[57] ¿Podría en algún caso una Pyme no cumplir con alguno de los requerimientos de la NIIF para Pymes?

Sí, excepcionalmente, cuando la gerencia concluya que el cumplimiento de esta NIIF podría entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros (representar la imagen fiel); a menos que el marco regulador aplicable prohíba esta falta de aplicación.

3.4 "En las **circunstancias extremadamente excepcionales** de que la gerencia concluya que el cumplimiento de esta NIIF, podría inducir a tal error que entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros de las PYMES establecido en la Sección 2, la entidad no lo aplicará, según se establece en el párrafo 3.5, a menos que el marco regulador aplicable prohíba esta falta de aplicación."

[58] ¿En qué circunstancias se podrá modificar la presentación de los estados financieros?

3.11 "Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- (a) tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería **más apropiada otra presentación o clasificación**, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o
- (b) **esta NIIF requiera un cambio en la presentación."**

[61] ¿Qué estados financieros componen un conjunto completo de estados financieros?

Los estados financieros de una entidad deberán incluir:

- un balance (estado de situación financiera);
- un estado de resultados, que puede ser: un estado de resultado integral (que incluye resultado y otro resultado integral) o un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado;
- un estado de cambios en el patrimonio neto;
- un estado de flujos de efectivo; y
- notas a los estados financieros.

[63] ¿En unos estados financieros elaborados de acuerdo con las NIIF para Pymes, se podría dar al estado de situación financiera el nombre de balance u otro nombre distinto?

Sí, ya que una entidad puede utilizar, para los estados financieros, títulos distintos de los empleados en esta] Norma, siempre que ellos no ocasionen confusión (3.22).

SECCIÓN 4: Estado de Situación Financiera (Balance)

[64] ¿En función a qué criterios se presentarán los activos y pasivos en el balance?

4.4 "Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera,[...], excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente)."

[66] ¿Cómo es el formato que prescribe la NIIF para Pymes para presentar el balance?

Esta norma no prescribe ni el orden ni el formato en que tienen que presentarse las partidas.

SECCIÓN 5: Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados

[69] ¿Qué tratamiento se da a las partidas extraordinarias?

No se presentará ni describirá **ninguna partida de ingreso o gasto como "partidas extraordinarias"**.

[70] ¿De qué formas se pueden desglosar los gastos en el resultado?

5.11 "Una entidad presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la **naturaleza** o en la **función** de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante."

[71] ¿En qué consiste el desglose por naturaleza de los gastos?

5.11.a) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral **de acuerdo con su naturaleza** (por ejemplo depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.

[72] ¿En qué consiste el desglose por función de los gastos?

5.11.b) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán **de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración**. Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

SECCIÓN 7: Estado de Flujos de Efectivo

[73] ¿Qué es un “equivalente al efectivo”?

7.2 "Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen **para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo** más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga **vencimiento próximo**, por ejemplo de **tres meses o menos** desde la fecha de adquisición. [...]"

[74] ¿En qué apartados se divide el Estado de flujos de efectivo?

Se divide en actividades de **operación**, de **inversión**, y de **financiación**.

[75] ¿Qué son las actividades de operación? Indica al menos tres ejemplos.

7.4. "Las actividades de operación son las **actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad**. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación los siguientes:

- Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
- Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación.
- Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.

Algunas transacciones, tales como la venta de una partida de propiedades, planta y equipo por una entidad manufacturera, pueden dar lugar a una ganancia o pérdida que se incluye en el resultado. Sin embargo, los flujos de efectivo relacionados con estas transacciones son flujos de efectivos procedentes de actividades de inversión."

[76] ¿Qué son las actividades de inversión? Indica al menos tres ejemplos.

7.5 "Actividades de inversión son **las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo**. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son:

- Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluyendo trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).
- Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).
- Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.
- Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.
- Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.
- Cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiación."

[77] ¿Qué son las actividades de financiación? Indica al menos tres ejemplos.

7.6 "Actividades de financiación son las **actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad**. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación:

- Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
- Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- Reembolsos de los importes de préstamos.
- Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero."

[78] ¿De qué formas se pueden presentar los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación?

7.7 "Una entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando:

- el **método indirecto**, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por

- cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación, o
- el **método directo**, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos."

[79] Indica tres partidas que deben ajustarse al emplear el método indirecto en la presentación de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación.

- Depreciación (amortización).
- Provisiones.
- Impuestos diferidos.
- Ingresos aún no cobrados.
- Participación en ganancias de asociadas, aún no distribuidas.

SECCIÓN 10: Políticas contables, estimaciones y errores

[81] ¿Qué es una política contable?

10.2 "Son políticas contables los **principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.**"

[82] ¿Qué se entiende por un error?

(definición en anexo) "**Omisiones e inexactitudes** en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes **de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable** que:

- estaba **disponible** cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- **podía razonablemente esperarse que se hubiera obtenido y tenido en cuenta** en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros."

[83] ¿Qué diferencia hay entre un cambio en estimación contable y una corrección de un error?

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos, y no de omisiones y/o inexactitudes en los estados financieros provocados por errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, etc.

[86] ¿Deben de seguirse las mismas políticas contables de un ejercicio a otro?

Sí, para crear uniformidad. A menos, que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Dado el caso, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

[90] ¿En qué consiste la contabilización de un cambio de política contable de forma retroactiva?

10.12 "Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva de acuerdo con el párrafo 10.11, la entidad aplicará la nueva política contable **a la información comparativa** de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, **como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre**. Cuando sea **impracticable** determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa **para uno o más periodos anteriores para los que se presente información**, la entidad aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos **al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva**, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo."

[91] ¿Cuál es el tratamiento contable para los cambios en estimaciones contables?

Una entidad deberá reconocer el efecto de un cambio de estimación contable, **de forma prospectiva**, incluyéndolo en el resultado: del periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo; o del periodo del cambio y futuros, si afectase a todos ellos.

[92] ¿Cuál es el tratamiento contable para las correcciones de errores?

En la medida en que sea practicable, una entidad deberá corregir de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento.

[93] ¿En qué consiste la contabilización de forma prospectiva?

Consiste en la **aplicación de la nueva estimación contable** o de la nueva política contable, cuando corresponda, a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos **tras la fecha en que se cambió la política**. No se modifica la información comparativa de años anteriores.

SECCIÓN 13: Inventarios (Existencias)

[95] ¿Cuál es la valoración inicial de los inventarios (existencias)?

13.4 "Una entidad medirá los inventarios al **importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta**."

[98] ¿Cómo se mide el costo de los inventarios (existencias) que no constituyen partidas habitualmente intercambiables?

13.17 "Una entidad medirá el costo de los inventarios de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, utilizando **identificación específica** de sus costos individuales."

[99] ¿Cómo se mide el costo de los inventarios (existencias) que constituyen partidas habitualmente intercambiables?

13.18 "Una entidad medirá el costo de los inventarios, distintos de los tratados en el párrafo 13.17, utilizando los **métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado**. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas. El método última entrada primera salida (**LIFO**) **no está permitido en esta NIIF**."

[100] ¿Cómo se calcula el deterioro de valor de los inventarios (existencias)?

13.19 "Los párrafos 27.2 a 27.4 requieren que una entidad evalúe al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, **si el importe en libros no es totalmente recuperable** (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario **a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor**. Los mencionados párrafos requieren también, en algunas circunstancias, la **reversión** del deterioro anterior."

SECCIÓN 16: Propiedades de inversión

[101] ¿Qué es una propiedad de inversión?

16.2 "Las propiedades de inversión son **propiedades** (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero **para obtener rentas, plusvalías o ambas**, y no para:

- su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- su venta en el curso ordinario de las operaciones."

[102] ¿Cómo se valoran las propiedades de inversión?

- **Valoración inicial:** "Una entidad medirá las propiedades de inversión por su **costo** en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción." (16.5)
- **Valoración posterior:** "Las propiedades de inversión cuyo **valor razonable** se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable." (16.7)

SECCIÓN 17: Propiedades, planta y equipo (Inmovilizado material)

[104] ¿Qué es el inmovilizado material (propiedades, planta y equipo)?

17.2 "Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- se mantienen para su **uso** en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- se esperan **usar durante más de un periodo**."

[107] ¿Cuál es el tratamiento de aquellos elementos de inmovilizado material que tienen ciertos componentes que han de reemplazarse de manera regular?

17.6 "Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Una entidad **añadirá el costo de reemplazar componentes** de tales elementos al importe en libros

de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar **beneficios futuros adicionales a la entidad**. El importe en libros de estos **componentes sustituidos** se dará **de baja** en cuentas de acuerdo con los párrafos 17.27 a 17.30. El párrafo 17.16 establece que si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen **patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos**, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y **depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil**."

[111] ¿Cuál es la valoración posterior de los elementos del inmovilizado material?

17.15 "Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al **costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas**. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos."

SECCIÓN 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía

[112] ¿Qué son los activos intangibles?

18.2 "Un **activo intangible** es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- es **separable**, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- **surge de un contrato o de otros derechos legales**, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones."

[116] ¿Cuál es el tratamiento de los activos intangibles generados internamente?

18.14 "Una entidad reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un **gasto**, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta NIIF."

[118] ¿Cuál es la valoración posterior de los activos intangibles?

18.18 "Una entidad medirá los activos intangibles al **costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada**."

[119] ¿Cuáles son las principales características de la amortización de los activos intangibles (vida útil, método de amortización)?

18.19 "A efectos de esta NIIF, se considera que **todos los activos intangibles tienen una vida útil finita**. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo **no excederá el periodo de esos derechos** pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser **renovado**, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo."

18.20 "Si una entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de **diez años**."

SECCIÓN 19: Combinaciones de negocios y plusvalía

[120] ¿Qué es una combinación de negocios?

19.3 "Una combinación de negocios es la **unión de entidades o negocios separados en una única entidad que informa**. El resultado de casi todas las combinaciones de negocios es que **una entidad, la adquirente, obtiene el control de uno o más negocios distintos, la adquirida**. La fecha de adquisición es aquélla en la que la adquirente obtiene el control efectivo sobre la adquirida."

[122] ¿Qué pasos implica una combinación de negocios?

19.7 "La aplicación del método de la adquisición involucra los siguientes pasos:

- **Identificación** de una adquirente.
- **Medición del costo de la combinación de negocios**.
- **Distribución, en la fecha de adquisición, del costo de la combinación de negocios entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos.**"

[127] ¿Cuál es la valoración posterior de la plusvalía (fondo de comercio) en una combinación de negocios?

La adquirente en la fecha de adquisición:

- reconocerá como un activo la plusvalía adquirida en una combinación de negocios y,
- medirá inicialmente esa plusvalía a su costo, siendo éste el exceso del costo de la combinación de negocios sobre la participación de la adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables.

Después del reconocimiento inicial, la adquirente medirá la plusvalía adquirida en una combinación de negocios al **costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas**.

SECCIÓN 20: Arrendamientos

[129] ¿Qué es un arrendamiento financiero?

20.4 "Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero **si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad**."

[130] ¿Qué es un arrendamiento operativo?

20.4 "Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad."

[131] Indica al menos tres indicadores para clasificar un arrendamiento como arrendamiento financiero.

20.5 "Si un arrendamiento es un arrendamiento financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato. Ejemplos de situaciones que, individualmente o en combinación, normalmente llevarían a clasificar un arrendamiento como financiero son:

- El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario a la finalización de su plazo.
- El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con razonable certeza que tal opción se ejercitará.
- El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos sustancialmente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes."

20.6 "Otros indicadores de situaciones que podrían llevar, por sí solas o en combinación, a la clasificación de un arrendamiento como financiero, son:

- Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador asociadas con la cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- Las ganancias o pérdidas procedentes de fluctuaciones en el valor residual del activo arrendado repercuten en el arrendatario (por ejemplo en la forma de un descuento en el arrendamiento que iguale al producido de la venta del activo al final del contrato).
- El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un período secundario, a una renta que es sustancialmente inferior a la de mercado."

SECCIÓN 21: Provisiones y contingencias

[137] ¿Qué es una provisión?

(Definición del glosario) "**Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.**"

[138] ¿Qué es un pasivo contingente?

(Definición del glosario)

- "(a) Una **obligación posible**, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya **existencia ha de ser confirmada** sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más **eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control** de la entidad;
- (b) una **obligación presente**, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
- **no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de recursos** que incorporen beneficios económicos, o
- el **importe** de la obligación **no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.**"

[139] ¿Qué es un activo contingente?

(Definición del glosario) "Un **activo de naturaleza posible**, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad."

[140] ¿Qué es un contrato oneroso?

(Definición del glosario) "Un contrato en el cual **los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos** que se esperan recibir del mismo."

[141] ¿Qué diferencia existe entre el concepto de provisión y el de deterioro de valor?

La provisión es un obligación (pasivo) cuya cuantía o vencimiento es incierto, por lo que conlleva una salida futura de recursos de la empresa. El deterioro por su parte no implica una salida futura de recursos de la empresa sino que constata una disminución de valor de un activo respecto a su valor en libros.

[142] Las provisiones surgen de obligaciones, ¿qué dos tipos de obligaciones existen y en que consisten?

21.6 "Esto puede ocurrir cuando la entidad tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la entidad tiene una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades."

SECCIÓN 25: Costos por préstamos

[150] ¿Qué son los costos por préstamos?

25.1 "Son costos por préstamos los **intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.**"

[151] ¿Cómo se reconocen los costos por préstamos?

25.2 "Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un **gasto en resultados** en el periodo en el que se incurre en ellos."

SECCIÓN 27: Deterioro del valor de los activos

[152] ¿Cuándo se produce una pérdida por deterioro de valor?

27.1 "Una pérdida por deterioro se produce cuando el **importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.**"

[153] ¿Qué es una unidad generadora de efectivo?

(Definición del glosario) "El grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos."

[154] ¿Cómo se calcula el importe recuperable?

27.11 "El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el **mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso**. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de un activo individual, las referencias contenidas en los párrafos 27.12 a 27.20 con relación a un activo también deben entenderse como referencias a la unidad generadora de efectivo del activo."

SECCIÓN 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

[155] ¿Qué es un hecho ocurrido después del periodo sobre el que se informa (hechos posteriores)?

32.2 "Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son **todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación**."

[156] ¿Qué tipos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa (hechos posteriores) existen?

32.2 "Existen dos tipos de hechos:

- los que proporcionan **evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa** (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que **implican ajuste**), y
- los que **indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa** (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que **no implican ajuste**)."

[157] ¿Cuál es el tratamiento contable de los hechos posteriores que implican ajuste? Indica al menos un ejemplo.

32.4 "Una entidad **ajustará los importes** reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa."

Ejemplo: El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros son incorrectos.